



Ministerio
del Interior

Expediente N° 2025-4-1-0005477

Montevideo, 02 JUL 2026

VISTO: la Resolución Ministerial de 04 de setiembre de 2025, por la que se autorizó la realización de un llamado a concurso abierto y acotado en la modalidad de méritos y antecedentes para cubrir 1 (un) cargo perteneciente al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado, en la jerarquía de Cabo (PE) -Especialidades varias-, con destino a la Unidad Ejecutora 06 "Jefatura de Policía de Canelones", del Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que se autorizó el llamado a concurso mencionado en el Visto, con el perfil de formación en Sanitaria, identificado en el sitio web Ministerial con el N° 7702/2025;-----

II) que mediante el Acta N° 3, de 16 de marzo de 2026, el Tribunal de Concurso informa que el único postulante habilitado a rendir la prueba psicolaboral no se presentó a la instancia;-----

III) que conforme a lo actuado no se cuenta con postulantes que continúen en el proceso de selección, por lo que corresponde declarar desierto el referido llamado a concurso;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el Artículo 43, literal C) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de 18 de febrero de 2015, y en su Decreto Reglamentario N° 240/020, de 28 de agosto de 2020;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE

1o.-DECLÁRESE desierto el llamado a concurso abierto y acotado, en la modalidad de méritos y antecedentes, dispuesto por Resolución Ministerial de 04 de setiembre de 2025, para cubrir 1 (un) cargo perteneciente al Escalafón "L" Policial, Subescalafón Especializado, en la jerarquía de Cabo (PE) -Especialidades varias-, con destino a la Unidad Ejecutora 06 "Jefatura de Policía de Canelones", del Inciso 04 "Ministerio del Interior".-----

2o.-**TOME NOTA** el Departamento de Reclutamiento y Selección del Área de Gestión y Desarrollo Humano de Secretaría. Cumplido, pase a la Jefatura de Policía de Canelones para conocimiento y notificación del Tribunal de Concurso. Oportunamente, archívese.-----
AGDH/AZ/dm.


Dr. GERARDO SIRI
Director General de Secretaría